

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—SABADO 5 DE MARZO DE 1853.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Con motivo del libro publicado hace dos años por el señor marqués de Valdegamas, ha recaído una nueva censura del arzobispo de Paris contra el periódico *Univers*. El abate Gaduel publicó sobre dicho libro varios artículos en el *Ami de la religion*, sosteniendo que está lleno de máximas heréticas... Habiendo el *Univers* salido á la defensa del escritor español, y atacado con este motivo el abate Gaduel, este delató al *Univers* ante el arzobispo de Paris, y el prelado ha fulminado contra el periódico la siguiente censura, precedida de estensos considerandos.

«Art. 1.º Renovamos la amonestacion que dimos al *Univers*, y el vituperio que le impusimos el 24 de agosto de 1850.

Art. 2.º Prohibimos á todos los eclesiásticos y á todas las comunidades religiosas de nuestras diócesis la lectura del *Univers*.

Art. 3.º Prohibimos bajo pena de suspension á todos los eclesiásticos de nuestra diócesis ó que residan en ella, que escriban en el *Univers*, ni contribuyan de modo alguno á su redaccion.

Art. 4.º Prohibimos al *Univers* y á los demas periódicos religiosos, asi como á las revistas católicas que se imprimen en nuestra diócesis, la reproduccion, á manera de calificaciones injuriosas, de las palabras ultramontanas y galicanos; y recordamos á los escritores católicos, que las publicaciones relativas á las delicadas cuestiones de la teología, no deben hacerse sino bajo la dependencia del ordinario, con arreglo á las prescripciones canónicas.

Art. 5.º El vicario general, promotor de nuestro tribunal diocesano, queda encargado de la ejecucion del presente edicto.

Dado en Paris, en nuestro palacio arzobispal, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por el secretario general de nuestro arzobispado, el 17 de febrero de 1853.

Domingo Maria Augusto, arzobispo de Paris.

Por mandado del arzobispo mi señor Coquad, canonigo secretario general.» El obispo de Vivieres ha publicado al mismo tiempo otro edicto, concebido poco mas ó menos en iguales términos.

Sobre este suceso dice el *Heraldo* lo que sigue:

Las tremendas censuras fulminadas por algunos de los prelados mas respetables del imperio vecino contra el periódico el *Univers*, tienen su importancia no solo para la nacion francesa sino para nuestro pais, tanto por lo que ese periódico significaba, como por el uso indiscreto que de él hacian algunos periódicos españoles, como porque las censuras que lo han anonadado han nacido de unas cuestiones suscitadas por las máximas peligrosas en materias de fé de un escritor español, que habian sido acogidas con entusiasmo por los periódicos de este lado de los Pirineos que monopolizan en su provecho el título de religiosos.

Siempre fué el *Univers* periódico que

nos inspiró suma repugnancia. Las opiniones antiguas y exageradamente liberales de algunos de sus actuales redactores, de los que ahora hacen gala de justificar todos los excesos del espíritu de persecucion, de los que mas intolerantes se muestran contra todo lo que sabe á progreso moral é intelectual en la sociedad moderna, nos habian hecho temer siempre que en la asombrosa conversion de esos furibundos ultramontanos hubiese alguna cosa que tuviese mas relacion con los intereses de la tierra que con las inspiraciones del cielo. Pero nuestra indignacion y la de todos los hombres sensatos llegó á su colmo cuando ese odioso periódico acometió la tarea de justificar los excesos del Santo oficio en España, como si viviese en el siglo XVIII y no en plena civilizacion del siglo de los vapores y de los ferro-carriles. Muchos recuerdan aun el uso que entre nosotros se hizo de esas defensas incalificables; y considerando la influencia que todas las cosas de Francia tienen en nuestro pais, aunque no sea mas que porque de allí nos vienen los preceptos de la moda, muchos temian que de aquellas ideas surgiese entre nosotros la peor y la mas lamentable de las reacciones.

Los que conocen al pais vecino, los que saben que por mas que se diga y por mas que se juzgue superficialmente por los resultados de una visita de quince dias á Paris, reina en él una sólida y verdadera piedad, tan apartada de los excesos anticristianos del fanatismo como de los excesos de la incredulidad, sabian tambien que los principios del *Univers* debian repugnar naturalmente á los franceses, y sobre todo al alto clero, que siempre ha pasado entre nosotros por un modelo de ilustracion. Pero no todos conocen á la Francia lo bastante para saber estas cosas; y las escentricidades del *Univers* eran en ciertas manos un instrumento admirable para hacer efecto entre el vulgo de nuestros lectores. «Ya veis lo que pasa en Francia, se les decia; ya veis que en la patria de Voltaire en la que apadrinó y propagó los principios de Rousseau y de Bayle, se saacionan los actos de nuestra inquisicion, anatematizados por nuestros impíos liberales; ya veis que con la sancion tácita del clero se proclama el mas absoluto despotismo y la abolicion mas completa de la razon humana; pues si esto pasa en Francia, ¿qué deberá suceder en España? Preparaos para el restablecimiento de todo lo que desechó como malo el espíritu de la época, confirmado, segun dicen los liberales, por la dolorosa esperiencia de los siglos anteriores, por las ruinas en medio de las cuales vegeta nuestra nacionalidad que empieza apenas á recobrase, segun ellos, de los efectos de tan prolongado martirio.»

El silencio del episcopado francés nos ataba las manos para combatir á los que hacian uso de tales armas. Felizmente ha cesado ese silencio. Felizmente las severísimas espresiones del arzobispo de Paris han venido á derribar todos los castillos que se fundaban en los punibles excesos del *Univers*, y á demostrarnos que aquel clero ilustrado rechaza lo mismo que nosotros ideas que se conciben en medio de la ignorancia y de las preocupaciones de

otros siglos, pero que no resisten á la luz que inunda el nuestro.

El origen de toda esta cuestion, como es sabido, está en la última obra que publicó el señor marqués de Valdegamas, obra que ciertos periódicos enemigos antes del marqués acogieron con gritos de frenético entusiasmo, trasladando trozos enteros á sus columnas y colmando al autor de elogios, y que nosotros deploramos por un sentimiento fácil de comprender en los que tenian que dejar de ser admiradores del célebre orador. Esta obra fué impugnada en un periódico francés verdaderamente religioso por un teólogo eminente, el cual ha demostrado que está plagada de proposiciones peligrosas y heréticas; y su demostracion es tan convincente que, segun se asegura, la congregacion del índice no ha prohibido ya la obra por altos respetos á lo que representa nuestro embajador en Paris. El *Univers* se lanzó furioso, con toda aquella ira que solo puede abrigar el alma de los devotos de cierta especie, contra el impugnador del marqués de Valdegamas, el cual apeló al arzobispo de Paris, y este se apresuró á poner término al escándalo fulminando contra el *Univers* la terrible censura de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Por nuestra parte limitándonos al papel de narradores en términos muy sucintos, nos lamentamos de que un autor español sea la causa de todo esto; pero no podemos menos de felicitarnos al ver que el clero francés, obrando de esta manera tan acorde con el espíritu del Evangelio y con el espíritu eminentemente cristiano del siglo actual, ha puesto á raya los excesos de los fariseos, ha arrancado la máscara á sus falsos defensores, y ha demostrado que, por mas que estos digan, la verdadera religion es perfectamente compatible con todo lo que exige la ilustracion moderna, sin que para ser religiosos tengamos que volver á los errores y á los extravíos de una época en que la ceguedad llegó á creer que á los ojos del Dios del cristianismo, como á los de los falsos dioses de Motezuma, eran aceptables los sacrificios de víctimas humanas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de febrero.

ESTADÍSTICA DEL SENADO.

Las recientes promociones senatoriales han causado las siguientes variaciones en el alto cuerpo colegislador.

El número total de senadores es hoy el de 314, 35 menos que el de diputados. El de senadores todavia no admitidos ha subido á 74.

Hay ahora en el Senado 137 grandes y títulos, 47 de aquellos y 90 de estos. Los nuevos senadores grandes de España son los marqueses de Alós y de Santiago, y el duque de Bailen. Los 44 títulos, los marqueses de Alfarráz, Almonacid, Castillo, Colonia, Montesa y Balbuena del Duero; y los condes de Velarde, Casa Eguia, Baidon, Bagaes y Villanueva de la Barca.

El número de eclesiásticos que pertenecen al Senado ha ascendido á 20, y entre ellos

á nueve el de obispos. Los nuevos senadores de esta clase son los de Málaga y Jaen.

Las representaciones del ejército en la alta cámara han crecido tambien con la nueva promocion á 91 generales. Los tenientes generales senadores son ahora 64. De ellos siete son inspectores ó directores generales, siendo el nuevo el Sr. Blaser; 42 están al frente de capitánias generales, contando á los Sres. Lersundi, Laroche, Norzagaray, Cotoner y Ezpeleta (D. F. J.); y 32 de cuartel, con los señores duque de Bailen, Carratala, Ferraz, García Camba, Ayerbe y conde de Casa Eguia.

Los mariscales de campo senadores son ahora 15 contando á los señores Mata y Alós, Armero (D. J.) y Calonge. Estos tres se hallan en actual servicio, el primero como director general de contabilidad militar, y los otros dos como capitanes generales de distrito.

Los brigadieres han subido á 9, y entre ellos los que mandan cuerpo á 3, siendo el nuevo el marques de Santiago.

No hemos comprendido en esta estadística los intendentes militares. Ahora hay dos en el Senado: los condes de la Romera y de Velarde.

Actualmente hay en la cámara vitalicia 9 generales de marina, de los cuales 5 son tenientes generales, y 4 de estos, el nuevo senador señor Baldasano, ministro del supremo tribunal de Guerra y Marina.

El tribunal supremo de Justicia cuenta ahora en el Senado con 12 de sus ministros actuales, siendo el nuevo el señor Gonzalez Nandín.

El de Guerra y Marina tiene tambien en el alto cuerpo colegislador otro ministro togado, el señor Estébanez Calderon, lo que hace subir á 3 el número de senadores de su clase.

Las audiencias de fuera de Madrid cuentan en el Senado con un representante, el señor Chacon y Duran, presidente de sala en la de Sevilla.

De los demas senadores recientemente nombrados, tambien han pertenecido á la magistratura los señores Tejada y Salas.

Tambien el número de ex-ministros se ha elevado á 63, siendo los dos nuevos los señores Lersundi y García Camba. El Sr. conde de Casa Eguia fué tambien ministro en la corte de D. Carlos.

Los senadores ministros plenipotenciarios actuales se han aumentado hasta nueve con el nombramiento del Sr. Riquelme.

Los senadores consejeros reales ordinarios son ahora 44: ocho los extraordinarios, y cuatro los ordinarios, de Ultramar. Los senadores nuevamente nombrados que han sido respectivamente causa de esta variacion son los Sres. Veilluti, Riquelme y Salas.

El número de senadores que pertenecen á la Academia de la Historia en clase de individuos de número, ha subido á 14 con el nombramiento del Sr. Estébanez Calderon.

De los 39 senadores recientemente nombrados han publicado obras los señores Estébanez Calderon (conocido por el pseudónimo de *El Solitario*) y el Sr. García Camba. Tambien corre impreso algun trabajo del Sr. Tejada. El señor Cascallana, obispo de Málaga, pasa por uno de nuestros primeros oradores de pulpito.

El número de caballeros de la orden de Santiago ha ascendido á 42, siendo los nuevos los señores marques de Santiago, marques de Almonacid, Tejada y García Camba.

El de los de Alcántara á 10, siendo el nombrado el Sr. marques de Montesa, y no habiendo contado al señor Collado en nuestro artículo anterior.

Tambien ha sufrido alteracion el número de los senadores que tienen grandes cruces: ahora hay en el Senado 128 grandes cruces de Carlos III; 131 de la de Isabel la Católica; 37 de la de San Fernando, y 60 de la de San Hermenegildo.

Hay dos senadores tenientes de Hermano Mayor en las maestranzas de caballería: el marques de las Torres, que lo es de la de Sevilla; y el Sr. Diez de Rivera, que lo es de la de Granada.

Finalmente, los intereses de la isla de Cuba se hallan representados en el Senado por el conde de Casa-Bayona, el conde de O'Reilly, el conde de la Fernandina, el marques de Esteva de las Delicias, el conde de Banoa, el conde de Bagaes, y acaso algun otro que no recordamos. Tambien hay muchos senadores que han desempeñado ó desempeñan actualmente cargos de importancia en las provincias de Ultramar, como los señores duques de la Union de Cuba, conde de Villarin, conde de Mirasol, conde de Alcoy, Armero, arzobispo de Manila, Concha, conde de Velle, Alcalá, Salas, Primo de Rivera, marques de la Pezuela, Mendez Vigo, Garcia Camba, Norzagaray y otros.

ESTADÍSTICA DEL CONGRESO.

El Congreso se compone de 349 diputados; pero para formar esta estadística, no hemos clasificado mas que 326, porque hemos prescindido:

1.º De los 6 distritos de Canarias, por no ser aun conocido el resultado de las elecciones en estas islas:

2.º Del distrito de Medina de Rioseco, porque las elecciones fueron suspendidas, á causa de los desórdenes que allí tuvieron lugar:

3.º De los 14 distritos en que habia que proceder á nuevas elecciones, porque los electos lo han sido por mas de un distrito; y

4.º De los señores marques de Almonacid y Chacon y Durán, recientemente promovidos á senadores.

Ha habido una elección triple, la del señor marques de Molins, y 12 dobles; las de los Sres. Llorente, Mon, Pidal, Rios Rosas, Alfaro, Campoamor, Monares, Santillan, S. Jurjo, Salamanca, Bermudez de Castro y Rodriguez Rubí.

De los 326 diputados, lo han sido anteriormente unos 200 á 210: no respondemos de la exactitud de este número. El Sr. Martinez de la Rosa lo ha sido 43 veces.

Tres diputados son actualmente ministros: los Sres. Llorente, Benavides y Vahey.

Otros tres han sido presidentes del Consejo de ministros; los Sres. Martinez de la Rosa, Bravo Murillo y Gonzalez Bravo.

Doce han sido ministros en varias ocasiones. Estos son los Sres. conde de San Luis, Mon, Pidal, Cortina, Seijas Lozano, Egaña, Mayans, marques de Molins, Salamanca, Gonzalez Romero, Domeaech y Fernandez Negrete.

Finalmente, cinco han sido presidentes del mismo Congreso; los Sres. Martinez de la Rosa, Mon, Pidal, Cortina y Mayans.

Hay en el Congreso 39 grandes y títulos: 5 pertenecen á la primera categoría; y 34 á la segunda. Aquellos son los duques de Alba y de Gor; los marqueses de Ayerbe y de Bedmar y el conde de Revillagigedo. Estos son los marqueses de Pidal, Molins, Mirabel, Vivel, Torre-orgaz, Santa Cruz de Marcenado, Espeja, Fontellas, Gerona, Remisa, la Merced, San Isidro, Corbera, Cuellar y Salados; los condes de San Luis, Ezpeleta, Rodezno, Fabraquer, Gimonde, Sanafé, Cartaojal, la Union, Reus, Cumbres-altas, Canga-Argüelles, Mansilla, Vilches, Armildez de Toledo y San

Simon (este último de origen extranjero, pero autorizado su uso), y los vizcondes de Armeria, Zolina, Cerro y Revilla.

El ejército se halla representado en el Congreso por 22 diputados, de los cuales hay: Un temente general, el Sr. Ordoñez, que está de cuartel.

Siete mariscales de campo: los Sres. Fernandez de San Roman, Ortega, Lasala (D. M.) conde de Reus, Manzano, Rebagliato y Cortes. Los 2 primeros están empleados como militares: el tercero como gobernador civil y los 4 de cuartel.

Nueve brigadieres: los Sres. Gimenez Sandoval, Paz y Membiela, Laserna, Zayas, Ortega, Lujan, Arce, marques de San Isidro y Allende Salazar. Los 4 primeros están empleados; los otros de cuartel.

Tres coroneles: los Sres. Fiol, Osorio y Cumbres-altas; y

Dos tenientes coroneles, los Sres. duque de Gor y Florez Calderon (D. A.)

Hay ademas otros diputados que han servido en el ejército, como los Sres. Cardero, Suarez de Puga (D. T.) Zaforteza, Sanchez Torres y algun otro.

La marina no cuenta mas que tres representantes en el congreso.

Un gefe de escuadra: el Sr. Halcon.

Un brigadier: el Sr. Hernandez Pinzon, y

Un capitán de navío; el Sr. Balboa.

El primero tiene una comision del gobierno: los otros dos están empleados.

La magistratura se halla representada por 14 de sus individuos. Estos son:

Tres ministros del tribunal supremo de Guerra y Marina: los Sres. Mayans, conde Fabraquer y Roncali.

Dos de la audiencia de Madrid: los señores Aynat y Pardo Montenegro.

Dos regentes y tres ministros de audiencia de Madrid: aquellos son los señores marques de Gerona y Rull; y estos los señores Albalat, Miguel y Gomez Inguanzo.

Dos jueces de primera instancia: los señores Fiol y Cárdenas.

Uno que es fiscal del tribunal especial de órdenes; el Sr. Ferreira Caamaño, y

Otro que es consultor del tribunal de comercio de la corte; el señor Miota.

Han desempeñado tambien varios puestos en la magistratura los señores Benavides, Seijas Lozano, Vahey, Retortillo (D. T.), Herrera, Gonzalez Romero, Mier y Ortiz de Zúñiga.

De los varios abogados que pertenecen al Congreso, los que gozan de mas nombradía son los Sres. Cortina y Seijas Lozano.

El tribunal mayor de cuentas se halla representado en el congreso por cuatro de sus individuos: los señores Rodriguez de la Vega, Florez Calderon (D. L.), Sanchez Ocaña (D. M.) y Gomez Hermosa.

Del Consejo real pertenecen al Congreso: Un consejero real ordinario, el Sr. Martinez de Almagro.

El fiscal y el abogado fiscal, Sres. Retortillo (D. T.) y Cardenal; y el secretario Sr. Posada Herrera.

Tambien han formado parte del mismo cuerpo los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Bravo como consejeros, y como fiscales, los Sres. Vahey y Herrera.

Han sido embajadores los Sres. Martinez de la Rosa y Gonzalez Bravo; ministros plenipotenciarios los Sres. Bermudez de Castro (D. S.) y Rodriguez de Rivas; y ministro residente, el Sr. Moreno Lopez. El conde Armildez de Toledo es en la actualidad oficial del ministerio de Estado.

De los demás diputados, el Sr. Pidal ha

sido ministro, y el señor conde de San Luis, subsecretario de Estado. Creemos que el señor conde de la Union, y tal vez algun otro hayan servido tambien en la carrera diplomática.

Un diputado es actualmente subsecretario, el Sr. Fernandez de San Roman, que lo es del ministerio de la Guerra.

Dos son directores, los Sres. Esteban Collantes y Amblard.

Dos presidentes de juntas en el ministerio de Hacienda, los Sres. Egaña y conde de Canga Argüelles: y finalmente

Otros dos gobernadores de provincia: los Sres. Roda (D. S.) y Lasala (D. M.)

Han sido en varias ocasiones gefes políticos ó gobernadores de varias provincias los Sres. Rios Rosas, Cardero, Compoamor, Freyre Caamaño, Castro, Revillagigedo, Zaragoza, Campoy, Osorio, Galvez Fernandez, y Cabestany; é intendentes de rentas, los señores Mon, Canga Argüelles (C.), Castro, Florez Calderon, Fuentes, Sanchez Ocaña, Cárdenas y Unzaga, Garcia Hidalgo, y acaso algun otro que no recordamos.

El Sr. Herrera es rector de la universidad de Salamanca. El señor Moyano lo ha sido de la central, y anteriormente de la de Valladolid.

Hay tres catedráticos de varias universidades: los Sres. Escudero y Azara, Martí y Eixalá y Claver.

Hay tres empleados de palacio: los señores Villaronte, Collantes y Ortega (D. Juan.) El señor Egaña ha sido intendente del real palacio, y el señor Lujan profesor de S. M.

Los principales diputados que son funcionarios y no hemos comprendido en ninguna de las clasificaciones anteriores son los señores Hurtado, Villalar, Roca de Togores, Alfaro, Melida, Mendía, Gonzalez Pedroso, Garcia Hernandez, conde de Sanafé, Subercase, Santillan, Vazquez Carriel, Herrero, Valero y Soto y Hormaeche, los cuales desempeñan varios cargos de la administracion pública.

La academia española cuenta en el Congreso tres individuos de su seno: los Sres. Martinez de la Rosa, marques de Pidal y marques de Molins.

La de la historia siete de número: los señores Martinez de la Rosa, Pidal, Benavides, Zaragoza, conde de Canga Argüelles, Bravo Murillo y Seijas Lozano: y dos correspondientes, los Sres. marques de Gerona y Escudero y Azara.

La de Ciencias dos: los Sres Lujan y Subercase; y la de Nobles Artes de San Fernando cuatro, que son: los Sres. Martinez de la Rosa, Pidal, marques de Molins y Mon.

Son en la actualidad directores de periódicos tres diputados: los señores Mora (D. J. M.), Gonzalez Pedroso y Arboleja, que lo es de uno de Sevilla; y han sido periodistas en varias ocasiones los Sres. conde de San Luis, marques de Pidal, Borrego, Zaragoza, Esteban Collantes, Alfaro, Lujan, conde de Sanafé, Fernandez de San Roman, Mendía, Llorente, Amblard, Garcia Hernandez, Bravo Murillo, Egaña, Echevarría, Villalobos, Gonzalez Bravo, Rios Rosas, Gonzalo Moron y Moreno Lopez.

Muchos diputados son ó han sido escritores: los mas conocidos son los Sres. Martinez de la Rosa, Rodriguez Rubí y Campoamor. Han publicado tambien obras científicas ó literarias, en prosa ó en verso, originales ó traducidas los señores, Bermudez de Castro (D. S.), Ortiz de Zúñiga, marques de Gerona, Fernandez de San Roman, Lujan, Seijas Lozano, conde de Fabraquer, Garcia Hernandez, marques de Molins, Martí y Eixalá, Posada Herrera, marques de Torre Orgaz, Lasala (D. M.), Gonzalez Elipe, Gonzalo Moron, Borrego, Mas y Abad, Alvarez, Pastor, Madoz, Auriolos, Montero y Goñi.

Por último, han explicado en las cátedras del Ateneo los Sres. Pidal, Goñi, Posada Her-

rera, Borrego, Gonzalez Bravo, Seijas Lozano, Benavides y Gonzalo Moron.

Los capitalistas y comerciantes mas notables que se sientan en el congreso son los Sres. Salamanca, Carriquiri, marques de Arce, Clavé, Lasala (D. F.), Ceriola, Rivas y Murga.

Hay en el Congreso: Un caballero de la orden del Toison, el señor Martinez de la Rosa.

Seis de Santiago, los señores Paz y Membiela, Arce, Zayas y Rull, conde de Villalobos y Chico de Guzman.

Cuatro de Calatrava, que son los señores Urries, marques de Molins, marques de Arce, y vizconde de la Armeria.

Dos de Alcántara, que son los señores conde de la Union y Garcia Carrasco.

Dos de Montesa, los Sres. conde de Revillagigedo y vizconde del Cerro.

Diez y nueve grandes cruces de Carlos III: los Sres. Martinez de la Rosa, conde de San Luis, Mon, Pidal, duque de Alba, Bravo Murillo, Seijas Lozano, conde de Revillagigedo, marques de Ayerbe, marques de Bedmar, conde de Armeria, marques de Molins, conde de Salamanca, Ordoñez, conde de Cumbres-altas Mayans.

Veinte y cuatro grandes cruces de Isabel II: la Católica, que son los Sres. conde de San Luis, Benavides, Garcia Carrasco, Castro, conde de Fabraquer, Ortiz de Zúñiga, Rull, Martinez Almagro, Martinez de Valillo, Mora (D. L.), Halcon, Ortega (D. J.), Manzano, Roncali, conde de Sanafé, Villaronte, Ordoñez, Cortés, Carriquiri, Rodriguez Rivas, Sanchez Ocaña (D. J.), conde de Canga Argüelles y Roca de Togores.

Una gran cruz de San Fernando, el conde de Reus; y

Dos de San Hermenegildo, los Sres. Cortina y Rebagliato.

Tal es la estadística que hemos conseguido formar de los diferentes elementos que constituyen el Congreso de los diputados. (Heraldo.)

Al dirigirse el sábado SS. MM. al templo de Atocha, una persona vestida con cierta elegancia, empezó á dar vivas al Rey y á la Reina, al pasar la régia comitiva por el Prado; é hincandose de rodillas besó repetidas veces la tierra gritando «que era un miserable mortal hijo de Avila.»

Parece que es un demente, y debe sin duda ser el mismo á quien se vé con frecuencia las puertas de los teatros y en otros puntos clamando contra la inmoralidad de estos tiempos y pidiendo el restablecimiento de los frailes. (Epoca.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES E. M.—SECCION.

El Excmo. Sr. Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército me ha remitido el siguiente anuncio para su insercion en los periódicos de esta capital.

Por real orden de 19 de enero del corriente año se ha servido S. M. (Q. D. G.) conceder el plazo improrrogable de dos meses á contar desde la referida fecha para que los cuerpos de todas armas produzcan las reclamaciones justificadas por adicional á la cuenta de 1819 de las sumas que percibieron los gefes y oficiales unicamente tengan sin acreditar en extractos de revista hasta fin de diciembre de dicho año en su consecuencia y siendo varios los señores gefes y oficiales del cuerpo de estado mayor del ejército y alumnos de la escuela especial que habiendo sido bajados

en el mismo, no se han presentado á reconocer y retirar sus ajustes por la época desde 1.º de octubre de 1841, á fin de diciembre de 1849, lo hago saber por este anuncio así como también á las familias ó herederos de aquellos que hubiesen fallecido para que por sí ó por medio de apoderado se presenten en la habilitación principal del cuerpo de estado mayor sita en la calle de S. Mateo n.º 11 cuarto principal á reconocer y retirar los ajustes de la enunciada época y puedan en su vista producir las reclamaciones de los haberes que se hallan en descubierto en la inteligencia que de no verificarlo con la oportunidad debida quedan sujetos á los perjuicios que les ocasionará el no reclamar dentro del citado plazo.—Madrid 8 de febrero de 1853.—Sans.—Es copia.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Don José Vidal y Pont teniente alcalde letrado de esta ciudad, encargado de este juzgado de Primera Instancia y Hacienda de la provincia por indisposición del Sr. Juez.

Por el presente cito llamo y emplazo á Jaime Simó marincro de esta matrícula que en el mes de agosto de 1853 tripulaba el laúd San Antonio de esta dicha matrícula, contra quien estoy procediendo criminalmente por delito de contrabando de sal y tabaco, para que dentro el termino de 9 dias se presente en este juzgado á defenderse de la culpa que contra él resulta y á tomar el traslado que le tengo conferido de la acusación del Promotor fiscal de Hacienda, que si no lo verifica procederé en su rebeldía entendiéndose las notificaciones en los estrados de este dicho juzgado. Palma 4 de marzo de 1853.

—José Vidal y Pont.—P. S. M.—Miguel Viallonga escribano.

LOTERIAS NACIONALES.

Si avisa al público que el día 8 del actual se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el día siguiente, á 200 rs. cada entero, y 25 id. el octavo Palma 25 de marzo de 1853.—Jaime Mun-taner.

PALMA 5 DE MARZO.

Es sobremanera sensible que la insignificancia de nuestra hacienda municipal y la casi absoluta carencia de medios para acrecentar sus productos causen la lamentable estrechez á que es debida la falta de mejoras de comodidad y provecho que pudieran proporcionarse al vecindario de esta capital. Muchas son las que los adelantos modernos reclaman, aun sin atender á las de público ornato, tan descuidadas generalmente, y las que no, tan lamentablemente concebidas y ejecutadas en su mayor parte; mas ni á unas ni á otras debemos dirigir hoy la atención, fija como se halla desde hace mucho tiempo en un mal, objeto de los clamores de la generalidad. Tal es el estado en que se encuentra el empedrado de muchas calles de esta capital, estado sobremanera deplorable, por la incomodidad que experimentan cuantos se ven en el caso de transitar por ellas. Las continuas lluvias de los últimos días las hicieron mas impracticables: esta circunstancia aumentó las quejas del público, y estas nos han puesto en el caso de ocuparnos de semejante asunto.

No se crea empero que consideremos responsable del mal que denunciarnos á la Corporación municipal. Privada, como hemos di-

cho que se halla, de los recursos que son indispensables, ha venido á quedarlo ademas hasta del escaso beneficio que le proporcionaba la rifa llamada de los empedrados, al espirar el breve plazo concedido por el gobierno para que pudiera celebrarse. Ya á su tiempo fué preciso hacer valer con esfuerzo las buenas razones que militan en favor de la subsistencia de este recurso, para conseguir que no se ordenase su absoluta cesación. Logróse evitarla, mas no que se dispensase nueva autorización para durante un largo periodo. ¿Qué objeto puede guiar al Gobierno al impedir la utilización de este arbitrio, el menos oneroso, el menos sensible, el satisfecho con menos repugnancia de cuantos puedan establecerse, á pesar de lo mucho que se ha declamado contra todos los de su clase? ¿Se cree acaso que su existencia perjudica la renta de loterías, causando una baja en sus rendimientos? Si en esto se funda el Gobierno para resistir la concesión de un permiso ilimitado, y hasta quizá la de una prórroga del que acaba de caducar, incurre en una sensible equivocación. No son ciertamente las clases que mas se interesan en la modesta rifa de los empedrados las que juegan á la lotería, porque alcanzando sus escasas fortunas á tomar parte en aquella, cuyas cedulas se expenden á real de vellón, no pueden hacer otro tanto con la última, por la razón de que es indispensable desprenderse de una cantidad doce veces mayor, para obtener la parte mínima de un billete; y las personas acomodadas que acostumbran jugar á la lotería y que son las que verdaderamente proporcionan utilidad á este ramo, no dejarán á buen seguro de hacerlo por mas que dediquen algunos reales á la rifa de la municipalidad.

Son tan exactas estas reflexiones, que á poderlas apreciar cual nosotros la superioridad, á poderse persuadir de su exactitud, no ten-

dria ciertamente reparo alguno en que nuestro ayuntamiento continuase utilizando el arbitrio de la rifa.

Y no se crea que á pesar de las condiciones que hemos dicho reunia clamásemos por su conservación si sus módicos productos pudiesen sustituirse con otros, si viesemos abierto el camino de atender por otro medio á los imprescindibles gastos que con aquellos han venido cubriéndose. No es posible empero conseguirlo sin hacer sufrir un sensible aumento en los ya crecidos tributos á los contribuyentes de Palma, y por esto llamamos la atención del Gobierno hácia el arbitrio expresado, cuya concesión excusaría el recargo, sin detrimento del tesoro público, por mas que los productos que se obtendrían bastasen tan solo, como de costumbre, para realizar lentamente las mas inaplazables reparaciones, y de ninguna manera para emprender una reforma total, como fuera de desear, y como lo exigen las circunstancias de la población.

Del celo de la municipalidad esperamos ver los necesarios esfuerzos para impetrar la concesión referida, ó para procurarse otros recursos, si juzga que los hay de tan fácil realización, para atender con ellos á las urgentes obras del empedrado. En el estado en que hoy se encuentran muchas calles no es posible dejarlas subsistir por largo tiempo. Es pues indispensable procurarse fondos para emprender esta obra urgentísima, pues si á tiempo no se escogitasen y alcanzasen medios de cubrir su coste, sin causar al público un gravamen oneroso, llegaría el caso en que el estado de las calles obligaría al cuerpo municipal á apelar á cualquier arbitrio, so pena en caso contrario de dejar á muchas de ellas en el estado intransitable á que no pocas se hallan ya próximas en la actualidad.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 5 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices. Items include Candeal xexa, Trigo, Cebada, Habas, Id. del conti, Habichuelas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Vaca, Carnero, Tocino, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE DESPACHADO.

Dia 4.

Para Ciudadela Javeque Cuatro Amigos, de 21 ton., pat. Picó, con 2 pasag., aceite, jabon y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN OLEGARIO, ARZOBISPO DE TARRAGONA.

Nació S. Olegario en la ciudad de Barcelona, de una familia muy distinguida, por los años 1060. Mostróse en su juventud modesto, cortés, recogido y en todas las virtudes morales consumado. Enumeráronle en el número de los canónigos de la santa iglesia de Barcelona, y de allí pasó al monasterio de canónigos regulares de san Agustín donde hizose admirar como un dechado de los santos del reino. Fué abad de los conventos de S. Adriano y de S. Rufo, y hallándose vacante la silla episcopal de Barcelona fué elegido obispo con alegría universal. Cumplió con todos los deberes de su dignidad y era admirado y estimado de todos. Galerio II le nombró arzobispo de Tarragona, y Olegario enriqueció esta iglesia haciéndole donacion de su rico y pingüe patrimonio. Lleno en fin de méritos, entregó á Dios su bendita alma á 6 de marzo del año 1156.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Capuchinas concluyen las cuarenta horas dedicadas al sagrado corazón de Jesus, siendo la esposicion á las seis de la mañana, á las diez habrá misa y sermón. Por la tarde habrá un rato de meditacion, en seguida se hará la devocion al deífico corazón y despues la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 20 ms.

Pónese á las 5 » 40 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 11 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

Bajo el nombre Universal

se ha establecido en Cullera una compañía de marineros para verificar la carga y descarga de buques con las barca-sas caballetes y demas efectos de aquel gremio que poseen en arriendo.

Esta compañía admite como socios á todos los comerciantes que proporcionen trabajo, los cuales sin hacer desembolso alguno por razon de gastos, percibirán como tales socios la tercera parte de lo que importe el derecho segun tarifa de las cosas que cada uno embarque ó desembarque de su propiedad é en comision, y la percibirán por mensualidades ó en la manera y dia que les acomode.

Están encargados de la direccion de los trabajos los patrones Vicente Pisá y Cirilo Arago, bien conocidos en aquella matricula por su pericia y actividad.

Los mismos responden de las averias que se hagan.

Establecimiento de instruccion primaria superior y dibujo por D. Pablo Ferrer Moreno, calle d'en Verí numero 45.

Se suscribe al

Album de señoritas

Y CORREO DE LA MODA.

Periodico de Literatura, Educacion, Musica, Teatros y Modas.

Nuestro periódico se publica cuatro veces al mes en los dias 8, 16, 24 y último de cada uno, en ocho páginas de á dos columnas, de impresion clara y compacta, en escelente cubierta de color. A cada numero acompaña alternativamente un grabado, que será una pieza de musica; un precioso figurin dibujado por el célebre Julio David, perfectamente grabado é iluminado en Paris un pliego de dibujos para bordar ú otro grabado

de labores ó modas en negro ó en color; y al principio de cada estacion patrones del tamaño natural.

Regalos.

El que se suscriba por todo el año de 1852 recibirá á su eleccion una de las lindas novelas siguientes:

Antes que te cases mira lo que haces.

El Tribunal Secreto.

Silvandira.

Misterios de la Torre de San Juan.

Clotilde.

El Dios del Siglo.

Ademas el Tesoro de las Familias. Coleccion de mas de 30 patrones de tamaño natural, que comprende los niños de ambos sexos desde su nacimiento, hasta la edad de 14 á 15 años; esta coleccion se entregará en el primer trimestre, y los demas regalos con una de las entregas de este trimestre.

Ventajas.

Todo suscriptor por un año tiene derecho á recibir por el módico aumento de 24 rs. en Madrid y 30 en provincias, sobre el precio de suscripcion la coleccion completa y encuadernada en la rustica, de los 24 números del Correo de la Moda publicados en todo el año de 1852, que forman un album de los mas curiosos é interesantes que se han publicado, el cual se vende en la direccion á 100 rs. en Madrid, y 120 en provincias francos de porte.

Mejoras.

A instancias de muchas de nuestras suscriptoras hemos determinado añadir al figurin que repartimos, uno ó dos mas mensuales, para lo que así lo deseen, con solo el aumento de 24 rs. al año en Madrid, y 30 en provincias sobre el precio de suscripcion, por cada figurin mas, que se recibirá con la última entrega de cada mes.

Precio de suscripcion.

Con un figurin mensual 6 rs. al mes en Madrid y 21 en provincias por trimestre. Con dos figurines 8 rs. al mes en Madrid, y 30 en provincias por trimestre. En Portugal 90 rs. al año con un figurin y 120 con dos, y en el Extranjero 120 rs. al año y 150 con dos figurines. Se reparten prospectos en dicho establecimiento.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT.

Calle de San Francisco, número 30.